

Vivienda social y gubernamentalidad en América Latina
El acceso a la propiedad privada como proceso de subjetivación política

Social housing and governmentality in Latin America.
Homeownership as a mode of political subjectivation

Aurélie Quentin

Universite Paris Nanterre

ORCID 0000-0002-4063-1398

<mailto:aquentin@parisnanterre.fr>

Resumen

Este artículo pretende contribuir al debate que desde hace algunos años se desarrolla en las ciencias sociales sobre cómo la gubernamentalidad neoliberal afecta a las subjetividades. Se fija en los vínculos entre el acceso a la propiedad y la producción política de espacios urbanos en América Latina, considerando este proceso como uno de los efectos de esta subjetivación. A través de un estudio de la racionalidad política del programa de subsidio habitacional desarrollado en Ecuador desde 1998 y de una encuesta realizada en Quito a un grupo de mujeres beneficiarias del mismo, busca esclarecer cómo este medio de acceso a la vivienda tiene un efecto concreto en la transformación de las subjetividades, conduciendo a un debilitamiento de la "voluntad general" de los individuos. Muestra que esto puede lograrse mediante la objetivación de los "beneficiarios", la responsabilidad individual, la normalización de la relación con la vivienda y la despolitización de las formas de regulación social.

Palabras claves

Gubernamentalidad; subsidios de vivienda; Quito; subjetivación política

Abstract

This article aims to contribute to the debate that has been going on for some years in the social sciences on how neo-liberal governmentality affects subjectivities. He is interested in the links between access to property and the political production of urban spaces in Latin America, considering this process as one of the effects of this

subjectivation. Through a study of the political rationality of the housing subsidy program developed in Ecuador since 1998 and a survey carried out in Quito among a group of women who have benefited from it, it seeks to shed light on how this means of access to housing has a concrete effect on the transformation of subjectivities, leading to a weakening of the "general will" of individuals. It shows that this can be achieved through the objectification of the "beneficiaries", individual responsibility, the standardization of the relationship to housing and the depoliticization of forms of social regulation.

Keywords

Governmentality; Housing subsidies; Quito; political subjectivation

Introducción

Este artículo¹ se propone discutir ciertos aportes de los estudios sobre gubernamentalidad² en el campo de los estudios urbanos, en el marco de un pensamiento sobre neoliberalismo en tanto racionalidad de gobierno³. Al examinar la política pública habitacional implementada en Ecuador entre 1998 y 2006, se trata de aportar a la comprensión de cómo se despliega la gubernamentalidad neoliberal en América Latina, y de qué manera ésta transforma la "cuestión urbana" (Castells, 1974), tal como se plantea desde la mitad del siglo XX. Por lo mismo, esta investigación se ubica también en la continuidad de una parte de las ciencias sociales que busca documentar y discutir las modalidades concretas de acción sobre las subjetividades de la

¹ Este estudio es fruto de una investigación realizada en el marco del eje "Normes et contraintes dans les pratiques d'occupation de l'espace urbain" del programa DALVAA "Repenser le droit à la ville depuis les villes du Sud. Approches comparées Afrique – Amérique latine" (2014-2018) financiado por el programa Émergence (París) y dirigido por Amandine Spire y Marianne Morange (CESSMA). Beneficié de la ayuda valiosa de Cyril Bérard a quien agradezco.

² Campo de investigación que se desarrolló considerablemente a partir de los años 1990 con la traducción al inglés de los trabajos de Michel Foucault sobre el poder. Ver Graham Burchell, Colin Gordon, Peter Miller *The Foucault Effect: studies in governmentality*, Chicago, The University of Chicago Press, 1991.

³ A partir de los trabajos de Michel Foucault especialmente *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France 1978-1979* París, Seuil/Gallimard 2004, numerosos autores han desarrollado este enfoque del neoliberalismo como gubernamentalidad. Ver en especial los dos números de *Raisons politiques* publicados en 2007 y 2013 sobre neoliberalismo y los trabajos de Dardot y Laval, Pierre Sauvêtre, Wendy Brown citados en este artículo.

gubernamentalidad neoliberal⁴, y sus especificidades en los países del sur⁵.

Por la manera en que trabaja subjetividades, la difusión de la racionalidad neoliberal es analizada, en estudios recientes sobre las democracias liberales occidentales, como un proceso de “des-democratización de las sociedades” (Brown, 2006) o de “salida de la democracia” (Dardot & Laval, 2016). Esto implica tanto la responsabilización de los sujetos como la neutralización del sentido político de las acciones individuales y colectivas que no serían ya evaluadas sino por su eficacia económica.

Nos proponemos interrogar la realidad y las modalidades de producción de ese ciudadano neoliberal pasivo, calculador y responsable de sí mismo (Brown, 2004) en América Latina –donde democratización e urbanización están estrecha y fuertemente articuladas alrededor del problema del hábitat popular–, intentando comprender cómo las políticas de subsidio a la demanda contribuyen a despolitizar el acceso a la vivienda urbana de las clases más desfavorecidas. No pretendemos llevar a cabo esta interrogación apoyándonos en las categorías de ciudadanía y de democracia establecidas por las ciencias políticas para alimentar los debates que tienen lugar en este ámbito, sino que tomamos apoyo en una concepción amplia de ciudadanos en tanto “individuos que disponen de una voluntad general” (Dardot, 2011) para reflexionar sobre la manera en que está planteada la cuestión del poder en el campo de los estudios urbanos.

No se trata tampoco de idealizar la naturaleza política de las formas de movilización que estos sistemas de subsidio contribuyen a debilitar: la politización de la gran mayoría de los movimientos sociales urbanos desde mediados del siglo XX ha buscado más bien mejorar las condiciones de la vida cotidiana de los habitantes de

⁴ En la literatura anglófona, muchos trabajos pueden ser clasificados como pertenecientes a los *governmentality studies*. Entre los más recientes en francés, ver el número 6 de *Terrains/Théories* « Néolibéralisme et subjectivité » publicado en el 2017, y el número 49-2 de *Recherches sociologiques et anthropologiques* « Rationalité néolibérale à l'œuvre : approches ethnographiques » publicado en 2018.

⁵ Ver por ejemplo James Ferguson, Akhil Gupta, 2002 “Spatializing States: towards an Ethnography of Neoliberal Governmentality”, *American Ethnologist*, n° 29/4 ; M. Morange, F. Pilo y A. Spire « Experiencing regularisation in Accra, Cape Town and Rio de Janeiro » *City* Vol. 22, 2018 n°5-6; M. Morange y A. Quentin « Mise en ordre néolibérale de l'espace et fabrication de « bons commerçants » au Cap et Quito : le commerce « de moins en moins dans la rue » » *Métropoles* 2017 n°21; Sabine Planel y Marie Bridonneau, “(Re)making politics in a new urban Ethiopia: an empirical reading of the right to the city in Addis Ababa's condominiums”, *Journal of Eastern African Studies*, Volume 11, 2017. Más específicamente sobre la cuestión de las subjetividades vinculadas a la vivienda en América Latina ver Conceição, Wellington da Silva. “Minha Casa, Suas Regras, Meus Projetos: Gestão, Disciplina e Resistências Nos Condomínios Populares Do PAC e MCMV No Rio de Janeiro.” Universidade do Estado do Rio de Janeiro, 2016; Besoain, Carolina, and Marcela Cornejo. “Vivienda Social y Subjetivación Urbana En Santiago de Chile: Espacio Privado, Repliegue Presentista y Añoranza.” *Psicoperspectivas* 14, no. 2 (2015): 16–27.

barrios marginales que transformar el orden social desigual sobre el que se construyeron las democracias actuales, generando relaciones políticas profundamente marcadas por la negociación y el clientelismo. Emilio Duhau mostró al inicio de los años 1990 que las relaciones establecidas entre el Estado y los sectores populares urbanos permitían su incorporación en el orden político-social en vigor al mismo tiempo que posibilitaban su aceptación de diferentes formas de exclusión (Duhau, 1993). El sistema de subsidios habitacionales que vamos a estudiar solo prosigue, renovando en parte sus modalidades, la obra de una racionalidad gubernamental empecinada, desde hace más de medio siglo, en mantener el orden en sociedades urbanas estructuradas social y espacialmente por la desigualdad, apoyándose en particular en el acceso a la propiedad privada y al crédito para naturalizar este estado de cosas.

Admitiendo que “el problema de la gubernamentalidad” remite, a la vez, a «el gobierno de uno mismo por uno mismo y el gobierno de los individuos unos por otros»,⁶ deseamos analizar la influencia de la racionalidad neoliberal sobre el acceso a la vivienda de las clases populares en América Latina, planteando esta doble pregunta: ¿de qué manera el marco normativo de la política habitacional subsidiada transforma, a través de distintos dispositivos, las subjetividades de sus “beneficiarios”?, y ¿qué trabajo estos últimos operan sobre sí mismos durante su experiencia del acceso a la vivienda en este marco específico?

Vivienda y neoliberalismo en América Latina

Desde el principio de los años 1990, asistimos a la expansión de nuevas políticas nacionales de acceso a la vivienda para las clases populares en toda América Latina. Estas políticas, conocidas como del “Estado facilitador” o aun “ABC”⁷, implican delegar a actores privados la construcción y el financiamiento de la vivienda social, mientras que la intervención del Estado se limita a crear un marco reglamentario favorable y a entregar un subsidio puntal a los pobres para facilitar su acceso al mercado inmobiliario. Estas políticas económicas, que buscan estimular el crecimiento del sector de la construcción para dinamizar la economía, se fundan en análisis que miden un déficit de viviendas que se pretende revertir, y evalúan la capacidad de pago de los hogares pobres para determinar el precio máximo de las viviendas para adquirir. Por lo mismo, estas intervenciones ignoran explícitamente las causas estructurales del problema habitacional

⁶ “le gouvernement de soi par soi et le gouvernement des individus les uns par les autres” (Foucault, 2014 p. 286.)

⁷ Por Ahorro, Bono, Crédito.

y su inserción en la cuestión urbana. Sus promotores las presentan como un cambio de paradigma en relación al marco precedente llamado del “Estado constructor”, que consistía en organizar la producción de viviendas para las clases medias y populares desde organismos públicos. Por lo general, las ciencias sociales las califican como políticas “neoliberales”, ya que corresponden a las transformaciones institucionales de la segunda ola del ajuste estructural llamado “modernización del Estado” financiada por socios internacionales, que se articuló en torno a tres ejes que son la privatización, la descentralización y la participación de la sociedad civil.

Sin negar la realidad del despliegue de este modelo de intervención económica fundada en un retiro del Estado y en la desregulación⁸, postulamos que la modernización del Estado implica, más que su retiro, una transformación profunda de la práctica estatal, haciendo de la racionalidad económica su principio regulador⁹. Esto implica una reestructuración del contenido ético de las políticas sociales que corresponde, desde nuestro punto de vista, al despliegue de una gubernamentalidad neoliberal, algo que las políticas de subsidio directo a la vivienda ilustran con particular claridad. Postulamos, en efecto, que si bien conservan gran parte de los códigos de las políticas habitacionales desarrolladas en toda la región a partir de los años 1960 –que también se articulaban, aunque de manera diferente, alrededor del tríptico ahorro-subsidio-crédito– adoptan modalidades reforzadas de gobierno a distancia. Presentándose como una intervención discreta en el plano económico, generan un encuadramiento amplio de las conductas sociales. Esto se sustenta en formas renovadas de objetivación de los beneficiarios que transforman la manera en la que son producidos y en la que se constituyen como sujetos. A través del estudio del caso ecuatoriano, intentaremos entonces comprender de qué manera estas políticas “facilitadoras” actúan concretamente en la transformación de subjetividades individuales, para aclarar, a partir de datos empíricos, cómo opera la gubernamentalidad neoliberal y cómo sus procedimientos de subjetivación pueden ser

⁸ Es importante precisar que la concepción latinoamericana del neoliberalismo, ampliamente compartida por las ciencias sociales, plantea una caracterización del mismo a la vez como período y como modelo de intervención económica: corresponde a la aplicación de programas de ajuste estructural de los años 1980, luego a la reforma del Estado de los años 1990. El conjunto de países de la región se vio fuertemente afectado por la aplicación escrupulosa de las reglas del consenso de Washington bajo influencia de las instituciones de Bretton Woods. La utilización de los términos “modelo neoliberal” o “era neoliberal” remite muy precisamente a ese movimiento general y masivo de retiro del Estado a beneficio del sector privado, de desregulación de los mercados, de liberalización del comercio exterior, de desmantelamiento de las políticas sociales y de reorientación del gasto público para apuntar a las poblaciones en dificultad. La tentativa de superación de este modelo por los gobiernos que protagonizaron el “giro a la izquierda” en los años 2000-2010, dentro de esta óptica, será calificado de “post-neoliberalismo” (Quentin, 2016).

⁹ Para un estado del arte completo sobre la cuestión, ver Sauvêtre, 2013.

vinculados con cierto debilitamiento de la “voluntad general”¹⁰ de los individuos en el contexto ecuatoriano.

Estudio en profundidad de un caso ecuatoriano

Para esto es necesario interesarse a la vez por la racionalidad gubernamental que sostiene el Sistema de Incentivos para la Vivienda (SIV)¹¹ desarrollado en Ecuador a partir de 1998¹² y la dimensión micropolítica de los espacios urbanos que produce. Fundaremos nuestra demostración en el estudio de un conjunto residencial de 45 viviendas construidas a principio de los años 2000 en San Antonio de Pichincha, al norte del área metropolitana de Quito, el *conjunto Equinoccio Azul*. Su implementación, en el marco del SIV, estuvo enmarcada y acompañada por una Organización No Gubernamental (ONG) local llamada *Ciudad*¹³, a través del programa *Paso a Paso*. Desarrollado a fines de los años 1990, consistía en apoyarse en el subsidio para mejorar las condiciones habitacionales de las familias, pero también, a través de un acompañamiento social constante, ayudarlas a mejorar sus ingresos y sus competencias en el ámbito de la gestión del presupuesto familiar. En este marco, las primeras personas que ocuparon el conjunto *Equinoccio Azul* fueron mujeres presentadas como “jefas de hogar”¹⁴, todas miembros de una asociación llamada *Asociación de Mujeres Luchando por la Vida* (ALMV)¹⁵, cuyo objetivo era el acceso a la propiedad de sus miembros, siendo que en su gran mayoría alquilaban en diferentes sectores de la ciudad, y habían llegado a

¹⁰ En referencia a la fórmula de Pierre Dardot ya citada, que a su vez hace referencia a la noción de voluntad general establecida por Rousseau en *Du contrat social*, que remite a la capacidad de los individuos de expresarse sobre una cuestión de interés general haciendo abstracción de sus intereses particulares.

¹¹ SIV por *Sistema de Incentivos para la Vivienda* (sistema de subsidios para la vivienda) creado en 1998 en el marco de un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

¹² Para un análisis detallado de la política ecuatoriana, ver Quentin, 2009.

¹³ El Centro de Investigaciones de Urbanismo, Arquitectura y Diseño, CIUDAD, fundado en Ecuador en 1976, contribuyó ampliamente a la estructuración de las ciencias sociales y de los estudios urbanos a escala regional. El centro evolucionó poco a poco en los años 1990 hacia actividades operativas y de auditoría con motivo de la disminución de los financiamientos asignados a la investigación.

¹⁴ Usamos la expresión “jefas de hogar” entre comillas ya que corresponde a una categoría estadística que busca objetivar ciertos públicos como prioritarios, pero no necesariamente se trata de la situación real de esas mujeres, muchas de las cuales viven en pareja, pero se presentan como “jefas de hogar” para obtener una vivienda. En el 2016, las mujeres representaban 1/3 de los jefes de *Equinoccio Azul*.

¹⁵ Asociación de mujeres que luchan por la vida. Este estudio toma apoyo en el proceso de acceso de estas mujeres entre 2002 y 2004 durante nuestra tesis de doctorado (cf. nota 18), y en una investigación de campo realizada en 2016 y 2017 en el marco del programa DALVAA, junto con Cyril Bérard, y que comprende una encuesta por cuestionario realizada con la totalidad de los habitantes, 15 entrevistas en profundidad individuales (a esta serie corresponden todos los fragmentos citados en este texto) y fases de observación.

la asociación ya sea por el boca a boca o por una propuesta de *Ciudad*.

Sin pretender generalizar a partir de este estudio de caso restringido, pensamos que puede aclarar distintos procesos en curso a una escala más amplia. Por un lado, en relación con cierta cantidad de dificultades con las que se encontró el SIV en el contexto ecuatoriano complejo de los años 2000 (fuerte crisis política y económica que llevó a la dolarización de la economía), mostramos anteriormente que la gran mayoría de las viviendas nuevas producidas en Quito en el marco del SIV entre 2002 y 2006¹⁶ lo habían sido en el marco del programa *Paso a Paso* (que asociaba *Ciudad* a un solo y mismo constructor Eco&Arquitectos), en San Antonio de Pichincha o en periferias metropolitanas con características similares. Estas siguen un modelo arquitectónico estándar (conjuntos residenciales cerrados que comprenden varios edificios de poca altura –tres a cuatro pisos máximo– con viviendas de una superficie de entre 45 y 55 m², entregados sin ninguna terminación al interior), que es el mismo en todos los programas de tipo ABC desarrollados en la región (Quentin, 2009) desde México hasta Chile, pasando por Colombia, Brasil y Costa Rica. Por otra parte, si el rol de una ONG como *Ciudad* dentro del programa SIV en Quito fue particularmente importante por razones coyunturales propias a Ecuador, la institucionalización de la participación de actores de “la sociedad civil” en las políticas sociales es una tendencia significativa de la modernización del Estado en América Latina. Es así como las políticas ABC de la región han ido integrando de manera cada vez más sistemática, durante los años 2000, dispositivos de intermediación que buscaban acompañar poblaciones beneficiarias en su proceso de acceso a la propiedad a través de la figura de las “entidades” (“Entidades técnicas” en Ecuador, “Entidades de Gestión técnico-social” en Chile, “Entidades organizadoras” en Brasil, etc.). Si anteriormente abordamos los desafíos políticos y sociales de esta intermediación (Quentin, 2012), el presente estudio de caso permite entrever su rol en el plano ético, y poner en evidencia su importancia en el despliegue de la gubernamentalidad neoliberal que se supone gobierna “a distancia”.

Intentaremos visualizar las modalidades de la subjetivación operada a través de la obtención de una vivienda subsidiada apoyándonos en el análisis de cuatro procesos estrechamente imbricados: la objetivación de la población meta a la vez como “sujeto de crédito” y como “beneficiario”, su responsabilidad individual, la normalización de su relación con la vivienda a través de un repliegue en la esfera íntima y privada y, por último, la neutralización de sus estructuras de encuadramiento social.

¹⁶ Período que corresponde a la segunda fase del programa lanzado después de la dolarización, con la llegada al poder de Lucio Gutiérrez.

La fábrica del pobre endeudado¹⁷: el crédito como operador ético

Como una de sus iniciales lo indica, el crédito es uno de los pilares del sistema ABC. Si bien se ubica al centro de las políticas habitacionales desde los años 1960, la novedad del SIV reside en su extensión, en la individualización del recorrido de acceso, en su privatización, en su carácter obligatorio y en su articulación con el ahorro y el subsidio para operar un mayor control sobre los beneficiarios. A través del dispositivo del crédito, el SIV se presenta como una política a la vez macroeconómica y micropolítica, apoyada en un conocimiento cada vez más fino e individualizado de la población meta, que es objetivada a la vez como sujeto de crédito y como “beneficiaria” :

...el programa introduce un mecanismo de “cross-checking” de información. Este mecanismo aprovecha el hecho de que el crédito sea un componente integral para la participación en el programa, y esto conlleva un análisis exhaustivo de la situación socioeconómica por parte de las instituciones financieras. Los datos obtenidos de este análisis sirven de control implícito para verificar los datos que el solicitante presenta para la obtención del subsidio.(...) El cruce de la información presentada por el beneficiario en la solicitud del subsidio con los resultados del análisis crediticio llevado a cabo por el banco permite reducir el riesgo de una focalización equivocada, lo que apoya al uso eficiente de los subsidios (BID, 1998 p. 14).

Esta objetivación produce un proceso de subjetivación: el sujeto mismo es el que debe constituirse en tanto deudor. Más allá de las informaciones muy precisas recogidas sobre las condiciones de vida, la deuda ejerce un control en su existencia moldeando su conducta económica, social y moral alrededor de un imperativo: ser capaz de pagar el crédito (Lazzarato, 2011).

Pero, al mismo tiempo, para ser “beneficiario” del subsidio, el sujeto debe también constituirse en tanto “pobre”, conforme al principio de focalización instaurado con la modernización del Estado para garantizar la eficiencia del gasto público. Una multiplicidad de criterios y de fuentes de información que permiten objetivar al beneficiario como más o menos prioritario, lo que equivale a poner en competencia a los pobres entre sí para obtener de la ayuda pública:

...Los beneficiarios pueden competir sobre la base de ingresos, acceso a servicios básicos, condiciones sociales y ambientales de la vivienda actual, composición familiar, contexto urbano, ahorros y obtención de un crédito, usando un sistema de puntaje (BID, 1998 p. 31).

La aplicación de este sistema de puntaje condujo al solicitante a desarrollar distintas estrategias para participar en su propia objetivación en tanto “pobre” (por

¹⁷ En referencia a Lazzarato, 2011.

ejemplo olvidar que se tiene un conyugue y presentarse como madre soltera o agregar padres en “personas a cargo” para tener mejor puntaje) sin dejar de dar pruebas de estabilidad económica que permitan obtener el crédito complementario. El solicitante debe optimizar su candidatura para responder de la mejor manera, y sobre todo mejor que los otros, al mandato contradictorio que le dirige el sistema ABC: ser lo bastante rico y estable económicamente para merecer un crédito y reunir el ahorro obligatorio, siendo a la vez lo bastante pobre para merecer un subsidio del Estado. En ambos casos debe probar que es “merecedor”.

Este doble mandato hace que un dispositivo presentado como simple se vuelva una imposible ecuación, lo que explica, en los hechos, que los candidatos al subsidio tuvieron que ser acompañados en sus trámites por “entidades técnicas” como *Ciudad*, que juegan un rol central para articular concretamente los procesos de objetivación y de subjetivación diseñados por el SIV. En efecto, en parte el acompañamiento realizado por *Ciudad* consistió en hacer comprender y aceptar a las mujeres de la ALMV que sus aspiraciones en materia de vivienda debían ser revisadas a la baja con motivo de sus pocos recursos: contentarse con departamentos en vez de casas individuales, lejos en la periferia y no a proximidad de las fuentes de ingreso, etc. De esta manera, al mismo tiempo que estas mujeres se esmeraban en presentarse como pobres ante el Estado para obtener un subsidio, también realizaban un trabajo subjetivo para concebirse a sí mismas como pobres y aceptar las condiciones de vivienda correspondientes a este estatus¹⁸.

Por otra parte, el programa *Paso a Paso* dio lugar a la realización de talleres para familiarizar a los futuros copropietarios con sus obligaciones materiales y morales en relación con el crédito, también les otorgó directamente microcréditos para reunir el ahorro obligatorio, y para realizar las terminaciones en las viviendas adquiridas. La producción del sujeto-deudor pasa también por esa socialización y por controles constantes que buscan asegurarse que los montos recibidos serán empleados conforme a las demandas de los créditos, reforzando la culpabilidad y la angustia que el imperativo de la deuda provoca en las deudoras¹⁹: « ...incluso tengo hasta miedo a los créditos sí,

¹⁸ En el 2002, los miembros de la asociación tenían ingresos modestos que les permitían postular al SIV, y podían por lo mismo ser clasificados como pobres desde un punto de vista estadístico. Sin embargo beneficiaban de cierta estabilidad para pagar una vivienda (ya que la casi totalidad eran inquilinos antes de acceder a la propiedad) y, con la ayuda de *Ciudad*, para pagar los créditos.

¹⁹ Hemos optado por poner sistemáticamente en femenino los términos que remiten al público de la investigación, ya que si bien también observamos y realizamos entrevistas con hombres, este estudio trató mayoritariamente sobre mujeres que, presentándose como “jefas de hogar” para integrar la ALMV, asumieron mayormente el proceso de acceso a la vivienda.

tengo ya hasta miedo a los créditos ¿y por qué? creo que es la mala experiencia de no poder dormir en paz, ni comer en paz en el pensar de que te llamen por teléfono haciéndote acuerdo algo que tú no te olvidas porque uno a la deuda no se olvida no se olvida es tenaz, es bien feo verdad (...) y ellas [las responsables del programa Paso a Paso] venían a ver no es que tenían que verificar si el dinero estábamos empleando en eso, teníamos que llevar cotizaciones...»²⁰

En este aspecto, el acceso al crédito no cumple el mismo rol que el que le atribuían las políticas precedentes del “Estado constructor”: el Estado subsidiaba y/o otorgaba el crédito a públicos que, para acceder, debían ser ante todo objetivados como “trabajadores” (estaba entonces reservado a poblaciones que trabajaban en la economía formal, lo que condujo a criticar estos programas por su incapacidad de incorporar a los pobres), a menudo sobre una base corporativa (profesores, policías, etc.) y, siendo atribuido por organismos públicos que gestionaban a la vez el financiamiento y la distribución de las viviendas, no suscitaba los mismos controles que una institución financiera privada, ya sea en términos de destino del gasto o del pago de las mensualidades. Pero, más que la privatización, es la voluntad de apuntar a los pobres, y por ende de incluir a los trabajadores informales²¹ en los beneficios potenciales, lo que amplió el abanico de posibilidades para demostrar su nivel de ingresos y condujo a una individualización sin precedente de los dispositivos de información y de control de la población meta, transformando radicalmente los modos de objetivación y de subjetivación en relación con el crédito, articulándolo con una ética del mérito. Este ya no se funda en el trabajo sino en el perfil específico de cada individuo y en su capacidad de demostrar su motivación para acceder a la vivienda adoptando conductas conformes y “responsables”: el hecho de reunir el ahorro, el pago regular de las mensualidades, la utilización de los recursos para ciertos fines, pero también y sobre todo, el hecho de plegarse a las exigencias de la socialización a través del acompañamiento. Esta transformación del significado ético del crédito es indispensable para superar su incompatibilidad fundamental con la noción de insolvencia.

La producción de individuos responsables de sí mismos

²⁰ Todas las citas provienen de entrevistas individuales realizadas en el 2017 con antiguos miembros de la ALMV que siguen viviendo en el conjunto *Equinoccio Azul*.

²¹ En el 2016, la gran mayoría de los encuestados trabajaban, ocupando empleos informales poco calificados en el sector de los servicios (chóferes de taxi, empleadas domésticas, vigilantes, empleados de comercio, etc.), en la construcción, la manutención, por un ingreso familiar promedio de entre 1 y 2 salarios mínimos (de 366 USD en el 2016).

La responsabilización de los pobres a través de un subsidio “directo”

Articulada con el crédito, la práctica del subsidio se transforma con el SIV presentándose como “directo a la demanda”. Las políticas anteriores consistían en subsidiar los precios de los materiales de construcción y las tasas de interés de los préstamos hipotecarios. Estas prácticas son consideradas como distorsiones de la ley del mercado, mientras que el subsidio directo permite intervenir de una manera que parece mucho más limitada²², con el argumento de dar libre curso a la lógica mercantil en la producción y al consumo de vivienda, al tiempo que se corrige muy puntualmente el desajuste entre el costo de la oferta y el nivel de recursos de los candidatos. El “subsidio a la demanda” sigue siendo sin embargo un subsidio a la oferta ya que el beneficiario nunca lo cobra directamente, quien cobra es el promotor inmobiliario una vez que el beneficiario entró en posesión de la vivienda –incluso a veces se dispone de sistemas de adelantos para ofrecer liquidez a los promotores.

Afirmar que se subsidia la demanda equivale a considerar que el problema de la vivienda de los pobres está exclusivamente ligado a su insolvencia:

En el Ecuador existe un importante déficit habitacional, cualitativo y cuantitativo, especialmente para los sectores de menores recursos, cuya solución requiere un mayor involucramiento del sector privado. La mayor participación del sector privado se ve dificultada por desincentivos en el marco legal y administrativo existente, por limitantes en el financiamiento, y por la baja capacidad de pago por parte de los demandantes de menores recursos (BID, 1997, p.1).

Esta insolvencia no es analizada como un problema estructural que habría que resolver sino como un dato insoslayable que habría que tomar en cuenta para calibrar de la mejor manera el sistema de subsidio con el fin de “potenciar la demanda” para estimular las iniciativas privadas.

La insistencia respecto al carácter “directo a la demanda” del subsidio da cuenta del giro que se produjo en la racionalidad gubernamental: si bien esta intervención se presenta como limitada y puntual en el plano económico, comprende una dimensión política y moral mayor ya que vuelve a los beneficiarios responsables de su trayectoria de acceso. En efecto, pase lo que pase, el éxito o el fracaso de su iniciativa para acceder a la vivienda solo puede serles imputado a ellos, y solamente a ellos, ya que todo el sistema está concebido para ayudarlos a enfrentar su insolvencia, expresada como “incapacidad para pagar”.

Esta dinámica de responsabilización es tanto más eficaz que descansa sobre una

²² En conformidad con el principio neoliberal de neutralidad económica del gasto social. Cf. Foucault, 2004 *Op. Cit.*

fuerte individualización de los mecanismos, a través de un sistema de puntaje que hace que cada beneficiario sea único y corresponda a una combinación distinta de criterios de elegibilidad. Pero se apoya también en una característica fundamental de la vivienda social en América Latina (ya sea formal y subsidiada o informal y “de hecho”): su obtención y su consolidación resultan de un proceso progresivo, largo y difícil, calificado de “lucha” por aquellas y aquellos que han pasado por esta experiencia.

La responsabilización en actos: la lucha por la vivienda o la incorporación de una ética del mérito.

A través del programa *Paso a paso*, un trabajo importante fue realizado con los miembros de la ALMV para prepararlos a la vida en copropiedad a través de talleres semanales obligatorios. Esta mediación realizada por *Ciudad* entre el dispositivo técnico de la subvención y sus beneficiarios permite operar la responsabilización individual a través de discursos indulgentes y personalizados, juegos de roles donde se pone a las mujeres en distintas situaciones para que tomen conciencia de la gravedad de las consecuencias materiales y morales que implica no administrar correctamente su presupuesto y no pagar sus deudas, la importancia de comportarse como “buena vecina” y de ser tolerante con las prácticas de los demás, etc. Todo esto contribuye a naturalizar la idea de que el logro del proceso de acceso a la propiedad depende únicamente de la buena conducta económica, social y moral de quien accede.

Pero la experiencia misma, esa lucha por “el sueño de la casa propia”²³, conduce también a los beneficiarios a sentirse responsables de su trayectoria de acceso. En efecto, a pesar de la oposición construida por los poderes públicos entre la producción de vivienda informal y el acceso a la copropiedad subsidiada, el carácter progresivo de la vivienda es manifiesto en ambos casos. Si bien la forma urbana difiere, las copropiedades que buscan reproducir el buen urbanismo, el de las residencias cerradas, que caracteriza lo esencial de la producción formal de las viviendas destinadas a las clases medias y acomodadas en las ciudades latinoamericanas, también tienen características comunes: la localización periférica, la ausencia de equipamiento, de servicios, de transportes colectivos, la falta de terminaciones tanto en cada vivienda como en los espacios comunes, etc. A lo que se agrega el proceso anterior de la instalación en la vivienda. En el caso de las copropiedades, es necesario reunir un ahorro, encontrar interlocutores,

²³ La “lucha por el sueño de la casa propia” es un eslogan que, desde hace décadas, repiten todos los actores de la vivienda en Ecuador, desde el Estado a los promotores inmobiliarios pasando por las cooperativas y las asociaciones de habitantes, al punto que satura totalmente el espacio discursivo y produce una verdadera dificultad para pensar, formular o lograr que se atienda cualquier alternativa al acceso a la propiedad para resolver el problema de la vivienda.

someterse a un sinfín de formalidades burocráticas, asistir a múltiples reuniones y talleres de formación, convencer a la propia familia del interés de todas estas gestiones y del gasto de tiempo y dinero que implican. Por todas estas razones, las mujeres entrevistadas hablan de este proceso como de un verdadero sacerdocio, calificándolo constantemente de “lucha”, en la que los sacrificios y las privaciones, en especial alimentarias, son cruciales. La cuestión de la alimentación ocupa un lugar central en las entrevistas. Las entrevistadas recuerdan con precisión el hambre que pasaron para reunir el ahorro obligatorio o para pagar una mensualidad del crédito, la naturaleza exacta de ciertos víveres que pusieron en común los días de reunión con el fin de economizar el costo del transporte que les permitiría asistir. Algunas cuentan que comieron fruta podrida que les pareció deliciosa por el hambre que tenían, otras se ríen de los juegos de roles organizados por *Ciudad* para enseñarles a administrar su presupuesto y haciendo como si fueran a la verdulería, siendo que en realidad no tenían con qué comprar un tomate.

La instalación en la copropiedad tuvo también sus propios desafíos: la ausencia de suministro de agua, el polvo, el hecho de estar lejos de todo: « yo no quería vivir aquí, yo le decía a mi esposo no, usted me llevó al fin del mundo, no a la mitad del mundo !!!²⁴, el vértigo que se apodera de ellas cuando se dan cuenta que ahí deberán vivir de ahora en más y que sus hijos no tienen un lugar seguro donde jugar, la pérdida de los empleos debido al tiempo de traslado y/o la imposibilidad de que les cuiden a los hijos, los considerables esfuerzos desplegados para volver el entorno y el interior de las viviendas más vivibles. Y esta afirmación recurrente en las entrevistas: « ahora mejor, estamos acostumbradas ».

Este proceso de acceso y de apropiación de los lugares implicó disciplinar tanto el espacio al que se llega como los propios cuerpos de los beneficiarios, actualizando la dinámica de responsabilización inherente a esta política de la vivienda.

(...) la llegada del proyecto de vivienda va tomando en los relatos la forma de una lucha privada, que instala como interlocutores enemigos de un carácter afectado a la corporalidad: son las necesidades del cuerpo, propias y las de las vecinas, a quienes es preciso vencer para conseguir la vivienda social. (...) El tránsito hacia la vivienda social se va configurando, entonces, como una lucha contra sí mismos, librada contra enemigos internos (Besoain & Cornejo, 2015, p.21).

Esto se traduce por la valoración en sus relatos de una ética del mérito y del sacrificio, en especial en nombre de los hijos: todos los esfuerzos consentidos para que su lucha desemboque en algo a pesar de las dificultades son trascendidos en un relato

²⁴ Nombre dado al sector de San Antonio de Pichincha donde existe un monumento que indica la ubicación “exacta” del ecuador determinado por una misión científica francesa en el siglo 18.

que subraya la importancia de la voluntad y del mérito individual para la realización de su “sueño”. Por lo mismo, el fracaso de esta empresa sería particularmente doloroso ya que no podría ser imputado sino a quien tomó la iniciativa.

En esta perspectiva, la “lucha” se asemeja a un trabajo sobre sí mismo, como se aprecia en esta afirmación, presente en todas las entrevistas, de que uno termina “acostumbrándose”, sin jamás relacionar esto con las mejorías materiales de la copropiedad, ni con la consolidación del barrio, hoy mejor equipado y mejor provisto de transportes. Esto da cuenta del trabajo efectuado por las personas que acceden a la vivienda para adaptarse y ajustar sus aspiraciones a un marco que no eligieron, al tiempo que se obstinan en transformarlo física y simbólicamente.

El repliegue en la esfera privada o la normalización de la relación con la vivienda

La distinción público/privado como marcador de una nueva relación consigo mismo

La aceptación de nuevas condiciones de vida en un ambiente inicialmente percibido como hostil, a través de un trabajo sobre el espacio, los cuerpos y las subjetividades, se produce al precio de un repliegue en la esfera privada y esfuerzos constantes para afirmar su nueva condición de propietario “respetable” y materializarla en el espacio. Así, se agrandó el muro exterior y se lo dotó de un portal eléctrico conforme a los cánones de las residencias cerradas, y para marcar físicamente la diferencia entre el interior y el exterior del conjunto; también se le otorga una gran atención a los espacios comunes (pavimento, creación y mantención de jardines, pintura de los edificios) « ...porque si no se hace, se ve feo (...) no es solamente el aspecto, se preguntan también qué clase de gente vive aquí ». El desafío del aspecto exterior es tanto mayor que la zona cuenta con otras residencias del mismo tipo, construidas durante el mismo periodo. Las habitantes de *Equinoccio Azul* se sienten en competencia con los otros conjuntos inmobiliarios y se comparan sistemáticamente con ellos en términos de progreso: « el hecho es de que adoquinamos con la alícuota extra que han puesto todos los vecinos después, ¿cómo nos podíamos quedar atrasados?, éramos ya lo último creo que de aquí de San Antonio en cuanto a la ubicación».

Por lo mismo, se dispuso la instalación de cámaras de seguridad en el 2017. Justificado por una serie de dos o tres robos en pocas semanas, el recurso a este equipamiento es revelador de la manera en que las habitantes buscan materializar la evolución de su estatus social, las cámaras siendo un elemento ineludible de las residencias de clases medias y superiores. Pero esto da cuenta también de cómo se

acrecienta la distinción operada entre espacio público y espacio privado, que descansa en la oposición adentro/afuera, a diferentes escalas: entre la vivienda y los espacios comunes, entre la residencia y el resto de la ciudad.

Home Sweet Home/Hogar Dulce Hogar?: las “dulzuras insidiosas”²⁵ de la privacidad

La lucha desembocó en la obtención de una vivienda propia. Las beneficiarias se sienten orgullosas y le dedican un cuidado especial, valorando excesivamente su principal especificidad: que es algo suyo, suyo y de nadie más. Dentro de su casa pueden hacer lo que quieran y nadie puede decirles nada. El respeto de la vida privada y de la intimidad es presentado como el motor principal de la lucha por el acceso a la propiedad. « ...puedo aquí andar en una ropa ligerita, que está aquí adentro en mi casa, y nadie me está criticando, ni viendo, ni diciendo, no, porque estoy acá adentro, aquí, en este pedacito que es mío y de mis hijos. Entonces es por eso que uno necesita también tener algo, adquirir algo y ya porque en la vida también si uno se lucha es por algo también tantos años, ¿para qué? (...) de todas maneras todos necesitamos privacidad y bueno nuestros departamentos son bonitos hermosos y lo más bonito es la privacidad que tenemos aquí y eso es lo más bonito ». En este marco, aunque no estaba de acuerdo con las cámaras de seguridad –pero aceptó de buena gana la decisión de la mayoría ya que ese es “el reglamento”– una de las entrevistadas me explica que ese no es el punto ya que de todas maneras, si quiere darle un « jalón de orejas » a sus hijos, puede hacerlo « aquí, dentro, donde nadie me mira ».

Este repliegue en la esfera privada se expresa en una fuerte inversión emocional: « estoy enamorada de mi casa, estoy siendo hasta creo egoísta porque yo llego, verá, yo llego del trabajo y yo digo ¡ay! llegué a mi casita y cuando me voy, no sé, mis hijos saben, ay mi mami sabían decir ellos porque yo me voy al trabajo así chao casita ya vengo... si me entienden ajá, es una emoción única es una emoción única... ».

El fenómeno de repliegue en el espacio privado está estrechamente vinculado con un mayor recurso al endeudamiento de los beneficiarios. Por un lado, porque la vivienda es objeto de una inversión material continua: la preocupación constante de las mujeres por la mejoría y la decoración de su interior genera un recurso crónico al endeudamiento. Por otro lado, porque la inversión emocional las lleva a dar más importancia al valor de uso de su vivienda que a su valor de cambio: «...esto yo no lo voy a vender porque aquí, o sea, es algo que yo tuve en la primera oportunidad para adquirir mi vivienda o sea, esto

²⁵ Expresión utilizada por Michel Foucault en *Vigilar y Castigar [Surveiller et punir]*, Gallimard, 1975, p. 360] para hacer referencia a una de las múltiples maneras en que se ejerce el poder de normalización.

no... por quizá sentimentalismo... por lo que sea.. no nunca, no, no no lo voy a vender, nuuuunca lo voy a vender (se ríe) (...) Y en cambio yo pienso de que si me endeudo, no vendiendo, y me compro allá [en el campo] aunque sea un terrenito grandecito al lado de un río. Llega el fin de semana, vamos.». Si bien les cuesta considerar la posibilidad de vender su vivienda porque implica una serie de afectos, esto no impide que sirva de base hipotecaria para nuevos créditos, ya sea para comprar otro bien, un vehículo, o para ayudar a sus hijos a adquirir su propia vivienda.

Las viviendas subsidiadas conservan una de las principales especificidades del hábitat popular latinoamericano desde hace casi un siglo: su progresividad. Esto obliga a los compradores a endeudarse cada vez más para terminarlos y a operar un trabajo sobre sí mismos para apropiárselos. Durante este trabajo, la privacidad se vuelve un valor central, en torno al cual se juega la normalización de la relación con la vivienda. Esta sobrevaloración de la esfera íntima y del espacio privado como lugar exclusivo de libertad, en el que se puede disponer de su cuerpo, de sus movimientos, y ser verdaderamente “uno mismo”, induce una desvinculación de las relaciones con los demás, al exterior, con lo colectivo.

La neutralización política del encuadramiento social

El consorcio de la copropiedad como horizonte colectivo: la gestión burocrática de las relaciones sociales

En los relatos que hacen los habitantes de su socialización por *Ciudad* respecto al rol de copropietario, se insiste en la importancia de las reuniones, su frecuencia semanal y su carácter obligatorio. La asistencia regular es requerida bajo pena de exclusión del proceso, y se multa la ausencia a las reuniones. Esto lleva a las mujeres a hacer cálculos económicos: “la multa si no va en ese entonces era 5 USD, era bastante, y decíamos no, si nos vamos a la reunión chicas vamos a gastar 1 USD” más que a reflexionar en el sentido de su participación en esos talleres.

Esto las prepara, de hecho, a las futuras reglas de funcionamiento de las copropiedades ampliamente estructuradas alrededor de las cargas mensuales: “algo que no se lo perdona a nadie, ni perdonamos²⁶ las alícuotas ²⁷. Tenemos que pagar puntualmente todos los meses porque nosotros no tenemos ninguna otra ayuda que no

²⁶ En el sentido de perdonar una deuda.

²⁷ Designa la contribución mensual destinadas a las cargas de copropiedad, que era de 10 dólares en el 2017, por fuera de las contribuciones excepcionales.

es de parte de nosotros. Y también es justo que también nosotros demos porque es nuestra vida, nuestra vivienda, no?”

El dinero se ubica así al centro del sistema burocrático de obligación y de sanción que regula las relaciones sociales, fortaleciendo su individualización. Esto se puede constatar especialmente en la evolución de la gestión de la copropiedad. En efecto, las viviendas han sido entregadas sin ninguna terminación, en una zona desprovista de todo equipamiento urbano. Las primeras ocupantes se instalaron muy rápidamente cuando los trabajos no estaban todavía terminados para dejar de pagar un alquiler y poder pagar sus créditos. No había suministro de agua en ese momento en las viviendas. Esta situación condujo a las familias a ayudarse unas a otras para gestionar la vida cotidiana –lavar la ropa y los platos en el patio, organizar el cuidado de los hijos, etc.– para luego mejorar poco a poco las partes comunes a través de las *mingas*²⁸. Poco a poco las prácticas solidarias de los primeros años fueron remplazadas, a medida que la copropiedad se consolidaba y que su gestión se profesionalizaba, por la contractualización de los participantes externos remuneradores por la realización de trabajos, gracias a las *alícuotas*. Al abordar el lugar de las *mingas* en la copropiedad en 2017, una de las entrevistadas respondió riendo: “Ahora ya tenemos plata (se ríe), ahora ya pagamos !!”.

La neutralización política de las estructuras de encuadramiento social aparece claramente con la formación legal de la copropiedad: la ALMV se disuelve y sus participantes más implicados pasan a ser miembros del consejo de administración de la copropiedad. Pasan así de un rol político fundado en la reivindicación externa de un derecho (a la vivienda), en nombre de un colectivo, a una función interna de gestión burocrática, de control, y de sanción de conductas no conformes.

Una vez la copropiedad consolidada, la solidaridad entre habitantes es percibida como mucho más débil que al inicio del proyecto, y se compara a menudo la situación presente con el hecho de estar « cada uno en su propia caja ». La interdependencia entre copropietarios, que necesitan del acuerdo de una asamblea general para hacer trabajos o modificar las reglas de vida, crea una convivencia un poco forzada, más utilitarista que durante el periodo calificado como “lucha”. Se observa una fuerte tensión en las entrevistas entre la nostalgia de los primeros años percibidos como la edad de oro de la solidaridad, y el hecho de que con el funcionamiento colectivo fundado en las reglas, en la *alícuota* y la gestión de los problemas por consenso, se perdió en términos de ambiente y de unión. Pero este nuevo funcionamiento es presentado como un progreso,

²⁸ Forma andina tradicional de realización de trabajos comunes, tras la cual se comparte una comida en la que todos aportan algo.

el fruto de un proceso civilizador que les enseñó modales y les permitió un ascenso social.

Remite, más generalmente, a la construcción de una imagen de la copropiedad que se opone, término a término, a la de invasión.

La copropiedad como conjuro contra la invasión

Durante las reuniones organizadas por *Ciudad*, representantes intervinieron para elogiar los méritos del SIV, en oposición a la práctica de la invasión que había que proscribir absolutamente. Las mujeres de la AMLV eran en su gran mayoría inquilinas antes de comprar, y se constituyeron en asociación con el objetivo explícito de obtener una vivienda subsidiada con el apoyo de *Ciudad*. No corresponden entonces al perfil tipo de la cooperativa de viviendas constituido para planificar una invasión o para hacer presión sobre los poderes públicos. Esgrimir el espectro de la invasión en el marco del programa cumple sin embargo diversas funciones.

Realizada en una óptica “preventiva”, la condena oficial de la invasión durante las reuniones equivale a presentar la adquisición legal de una vivienda subsidiada por el Estado como algo respetable, por el hecho de su conformidad a la ley, tanto como por las conductas que le están asociadas y a las cuales *Ciudad* forma a los beneficiarios: la producción de espacios ordenados, observando el reglamento de copropiedad, el respeto a la vida privada de sus vecinos, la tolerancia hacia prácticas de cada cual y la mediación pacífica de los conflictos por la búsqueda de consensos, por oposición a los espacios “invadidos” ilegalmente que representan el caos y la anomía.

Pero más allá de este rol que por contraste permite valorar lo que sería el “buen urbanismo” y las conductas que le están asociadas, la condena hacia la invasión supone también implícitamente el rechazo de su racionalidad política. En efecto, el acceso a la vivienda informal está generalmente estructurado alrededor de una lógica política colectiva articulada por la acción²⁹: las personas se organizan colectivamente para acondicionar un espacio y apropiárselo, luego se movilizan a escala de un barrio para reclamar su regularización a las autoridades y obtener ulteriormente la instalación de servicios y equipamientos urbanos –insertándose a menudo en relaciones clientelistas con las autoridades. Mientras que el acompañamiento social a la copropiedad descansa sobre la educación, gracias a la intervención de actores externos, de un saber ser individual que apunta a conformarse a la ley y a la norma dominante del habitar,

²⁹ Lo que no excluye las dinámicas de dominación y de opresión en las relaciones internas a los grupos.

incorporando la idea central del costo económico y social del no-respeto de las reglas, y de la desaparición de la relación con el Estado, que no está concernido por la gestión y el funcionamiento de las copropiedades privadas.

Es por esto que la oposición en relación con la invasión se halla en la concepción misma del programa. El programa SIV se inscribe en efecto en una larga tradición de individualización del acceso a la vivienda, y de normalización de los comportamientos a través de la obtención del estatus de propietario. Sin embargo, ahí donde los enfoques anteriores se apoyaban en una tolerancia implícita pero cada vez mayor respecto a la producción informal de viviendas para mantener el orden social³⁰, la SIV opone sistemáticamente sus propias modalidades a la práctica de la invasión. Lo que busca, a través del desarrollo de un mercado de la vivienda eficiente, es la generalización del hábitat en propiedad y la normalización de las vías que permiten acceder, su acatamiento del orden jurídico-económico³¹. El hecho de negarse a la invasión sirve como justificación del ítem “modernización legal e institucional del mercado habitacional” del programa que “prevé una serie de acciones tendientes a reducir el costo de soluciones habitacionales formales, con el objeto de dar nuevas alternativas de vivienda a los hogares de bajos recursos y disminuir la presión de invasiones informales de terrenos” (BID, 1997, p.11). Estas acciones para disminuir los costos consisten en bajar los estándares de las normas de urbanización y de construcción. En efecto, lo que importa, no es la calidad de las viviendas sino su legalidad. Por lo mismo, pueden padecer de las mismas carencias que las viviendas informales (tamaño reducido, mala calidad de la construcción, localización periférica, servicios urbanos insuficientes, ausencia de terminaciones, etc.) siempre que estén en conformidad con la ley y no pongan en cuestión la propiedad privada.

A través del subsidio y de las prácticas de intermediación que este necesita, ya no se trata solo de hacer que los pobres accedan a la propiedad para que esto genere en ellos naturalmente comportamientos emprendedores³², sino también de asegurar que accedan individualmente, de manera despolitizada, contribuyendo al crecimiento del sector inmobiliario y de sus fuentes de financiamiento (ahorro, crédito). El acceso a la vivienda no debe ser concebido como un proceso que remite a un combate político para obtener formas de redistribución en un contexto desigual, sino como el resultado de

³⁰ Ver sobre este tema el número 10 de la revista *Ecuador Debate* « La vivienda popular », publicado en 1986.

³¹ Si el acceso a la vivienda subsidiada sigue siendo un proceso progresivo, la obtención de la propiedad legal es su punto de partida, y no su culminación como en el caso de la invasión.

³² Según la tesis hoy célebre de Hernando de Soto (2007).

emprendimientos individuales en los que cada cual es responsable de su propia trayectoria, y cuyo fin último no es tanto habitar una vivienda decente sino tener una “casa propia”.

Conclusión

Desde mediados del siglo XX, la producción informal de barrios populares en un contexto de crecimiento urbano acelerado plantea a los gobiernos y a las sociedades latinoamericanas el problema mayor del estatuto de la propiedad privada, que cuestiona materialmente. Diferentes estrategias han sido desplegadas desde hace varias décadas para contener este problema tanto en el plano político como socio-económico: del clientelismo local a la constitucionalización del derecho a la ciudad y/o a la vivienda, de los programas de regularización de los barrios marginales a la construcción de viviendas nuevas pasando por toda una gama de experimentaciones políticas, sociales y arquitectónicas, la normalización de la relación de las clases “insolventes” con la vivienda constituyó y sigue constituyendo hoy en día un desafío político mayor.

El objetivo de este artículo era apoyarse en el ejemplo concreto de esas estrategias para entender, a partir de datos empíricos, cómo funciona la gubernamentalidad neoliberal en este ámbito, y cómo logra, al tiempo que mantiene una codificación jurídico-económica bastante estable desde hace varias décadas, modificar significativamente el sentido político-ético de los dispositivos en los que se apoya, en una tentativa renovada por volver compatibles objetivos contradictorios: ampliar el acceso de los pobres a la propiedad privada sin resolver su insolvencia. Sostener conjuntamente esos dos imperativos implica que sean los “insolventes” quienes tengan que asumir la carga de un trabajo sobre sus propias subjetividades. Son llevados, bajo el auspicio de intermediarios indulgentes, a erigirse en objetos de la acción pública al tiempo que se construyen como sujetos que la merecen, a asumir endeudándose los costos económicos y sociales del dispositivo, a naturalizar el hecho de que sus condiciones materiales de existencia son proporcionales a sus ingresos, a normalizar el carácter “progresivo”³³ de la vivienda popular. Mientras se realiza ese trabajo, que reformula un combate político y social en lucha contra sí mismo, para sobreponerse a sus propios límites corporales, materiales y morales, la relación política con las dinámicas colectivas se debilita a favor de un repliegue en la esfera privada.

Pero no se trata de concluir que por estar estructurada a través de la acción

³³ Porque resulta de un proceso largo y difícil de obtención y de consolidación.

colectiva, la producción de hábitat informal –que determina, por contraste, la normalidad urbana que la producción masiva de copropiedades “sociales” promueve– deba necesariamente inspirar la formulación de alternativas. Por el contrario, pensamos que nuestros resultados invitan a cuestionar la evidencia del carácter “progresivo” de la vivienda popular, sea formal o informal, en la medida en que la transforma en “lucha” que afecta las subjetividades individuales. Estos resultados invitan también a cuestionar la naturaleza de lo “colectivo” que muchos llaman a reforzar frente a la individualización que produce la gubernamentalidad neoliberal. Nuestro caso, a la imagen de múltiples estrategias que se fundan en un “desarrollo de la comunidad”³⁴ orquestado desde afuera, muestra que la creación de un colectivo soldado por intereses comunes –aquí gracias a talleres de socialización y las *mingas* – es a menudo temporal y precede la disolución de los vínculos una vez los objetivos logrados y las condiciones de vida estabilizadas. La acción sobre las dinámicas colectivas es una modalidad privilegiada de acción sobre las subjetividades individuales, que puede perfectamente acordarse con la racionalidad neoliberal.

Bibliografía

- BID (1997) Programa de apoyo al sector vivienda (EC-1038). Washington D. C.: BID.
- Brown, W. (2006). American Nightmare: Neoliberalism, Neoconservatism, and De-Democratization. *Political Theory*, 34(6), 690-714. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/0090591706293016>
- Brown, W. (2004). Néolibéralisme et fin de la démocratie. *Vacarme*, 29, 86-93. Recuperado de <https://doi.org/10.3917/vaca.029.0086>
- Castells, M. (1972). La question urbaine. Paris: Maspero.
- Dardot, P. (2011). La subjectivation à l'épreuve de la partition individuel-collectif. *Revue du MAUSS*, 38, 235-258. Recuperado de <https://doi.org/10.3917/rdm.038.0235>
- Dardot, P. & Laval, C. (2016) Ce cauchemar qui n'en finit pas. Comment le néolibéralisme défait la démocratie. Paris: La Découverte.
- De Soto, H. (1987). El otro sendero : La revolución informal. Buenos Aires: Sudamericana.
- Duhau L., E. (1993) La urbanización en América Latina: institucionalización o pactos sociales implícitos ? En Antonio Azuela (ed.) La urbanización popular y el orden jurídico en América latina (pp. 19-30). Mexico: UNAM.
- Foucault, M. (2014). Subjectivité et vérité. Cours au collège de France 1980-1981, Paris: Seuil/Gallimard.

³⁴ Martin Carné “Las villas de emergencia y sus viviendas en las racionalidades políticas de las autoridades socialistas del Departamento Ejecutivo Municipal de Rosario (1989-2007).” *Cuaderno Urbano. Espacio, cultura, sociedad* 21, no. 21, 2016.

- Foucault, M. (2004). *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France 1978-1979*. Paris: Seuil/Gallimard.
- Foucault, M. (1975). *Surveiller et punir*. Paris: Gallimard.
- Besoain, C., & Cornejo, M. (2015). Vivienda Social y Subjetivación Urbana En Santiago de Chile: Espacio Privado, Repliegue Presentista y Añoranza. *Psicoperspectivas* 14(2), 16–27.
- Ferguson, J., & Gupta, A. (2002). Spatializing States: Toward an Ethnography of Neoliberal Governmentality. *American Ethnologist*, 29(4), 981–1002. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/3805165>
- Lazzarato, M. (2011). *La fabrique de l'homme endetté. Essai sur la condition néolibérale*. Paris: Éditions Amsterdam
- Morange, M., Pilo', F., & Spire, A. (2018). Experiencing regularisation in Accra, Cape Town and Rio de Janeiro. *City*, 22(5-6), 685-702. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/13604813.2018.1549834>
- Morange, M. & Quentin, A. (2017). Mise en ordre néolibérale de l'espace et fabrication de « bons commerçants » au Cap et Quito : le commerce « de moins en moins dans la rue ». *Métropoles* 21. Recuperado de <https://doi.org/10.4000/metropoles.5522>
- Planel, S. & Bridonneau, M. (2017). (Re)making politics in a new urban Ethiopia: an empirical reading of the right to the city in Addis Ababa's condominiums. *Journal of Eastern African Studies*, Volume 11(1), 24–45.
- Quentin, A. (2016). La politique du logement en Équateur : de la bonne gouvernance au Buen Vivir, un tournant postnéolibéral ? *Cahiers des Amériques latines* 83, 53-73.
- Quentin, A. (2012). L'institutionnalisation du rôle des ONG au sein des politiques publiques financées par l'aide internationale : l'ambiguïté de la participation de la société civile. Le cas de la politique d'habitat en Équateur. *Mondes en développement*, 159, 29-44. Recuperado de <https://doi.org/10.3917/med.159.0029>
- Quentin, A. (2009) *Politiques de l'habitat, gouvernance urbaine et justice sociale : le cas de l'Équateur*. (Tesis de doctorado) Paris: EHESS.
- Sauvêtre, P. (2013) *Crise de gouvernementalité et généalogie de l'État aux XXe et XXIe siècles. Recherche historico-philosophique sur les usages de la raison politique*. (Tesis de doctorado) Paris: Institut d'Études Politiques de Paris.
- Wellington da Silva, C. (2016). *Minha Casa, Suas Regras, Meus Projetos: Gestão, Disciplina e Resistências Nos Condomínios Populares Do PAC e MCMV No Rio de Janeiro*. (Tesis de Doctorado) Rio de Janeiro: Universidade do Estado do Rio de Janeiro.

Fecha de recepción: 08 de septiembre de 2023

Fecha de aceptación: 10 de noviembre de 2023



Licencia Atribución
– No Comercial – Compartir Igual
(by-nc-sa): No se permite un uso
comercial de la obra original ni de
las posibles obras derivadas, la
distribución de las cuales se debe
hacer con una licencia igual a la
que regula la obra original. Esta
licencia no es una licencia libre.

